

Autorización para introducir en el territorio nacional determinados organismos nocivos, material vegetal y otros con fines de ensayos científicos

DATOS DE LA PERSONA QUE SOLICITA

NIF:	NOMBRE:
Primer APELLIDO:	Segundo APELLIDO

En caso de representación, datos de la persona REPRESENTANTE

NIF:	NOMBRE:
Primer APELLIDO:	Segundo APELLIDO

Domicilio a efectos de notificación y otros avisos

DIRECCIÓN:	LOCALIDAD:
CÓDIGO POSTAL:	PROVINCIA:
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:

EXPONE

Que de acuerdo con Reglamento (UE) 2016/2031 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2016, relativo a las medidas de protección contra las plagas de los vegetales, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.o 228/2013, (UE) n.o 652/2014 y (UE) n.o 1143/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan las Directivas 69/464/CEE, 74/647/CEE, 93/85/CEE, 98/57/CE, 2000/29/CE, 2006/91/CE y 2007/33/CE del Consejo (1), se pretende introducir en el territorio nacional material sujeto a esta normativa, por lo que,

SOLICITA

Se autorice la introducción del citado material que se indica:

DOCUMENTACIÓN APORTADA junto a la presente solicitud:

- ☐ Nombre y dirección de la persona responsable de la actividad.
- ☐ Nombre o nombres científicos del material, incluidos los organismos nocivos de que se trate, si procede.
- ☐ El tipo de material.
- ☐ La cantidad de material.
- ☐ El lugar de origen del material, y los justificantes adecuados en el caso de que el material vaya a introducirse desde un país tercero.
- ☐ La duración, naturaleza y los objetivos de las actividades proyectadas, incluido, como mínimo, un resumen del trabajo, especificándose si se trata de actividades de selección de variedades.
- ☐ El domicilio y descripción del centro o de los centros concretos de confinamiento en cuarentena y, cuando proceda, de realización de pruebas.
- ☐ El lugar en que se deposite el material por primera vez o se plante por primera vez, según proceda, después de haberse puesto oficialmente en circulación, cuando proceda.
- ☐ El método de destrucción o tratamiento del material propuesto una vez finalizadas las actividades autorizadas cuando proceda.
- ☐ En el caso de material que vaya a introducirse desde un país tercero, el lugar propuesto de entrada a la Unión Europea.
- ☐ Ejemplar para la administración del pago de la tasa 03.
- ☐ Otros

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria. La finalidad de este tratamiento es recoger los datos de carácter personal de los solicitantes de actuaciones en materia de ordenación, sanidad y calidad del material vegetal. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una misión realizada en interés público. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes consultar la información adicional y detallada sobre esta actividad de tratamiento "Gestión de la Ordenación, Sanidad y Calidad Vegetal" en https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=212

En....., a de.....de

Firmado: